

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Preside la sesión la Regidora Jeanette Velázquez Sedano; y, la Secretaría Técnica está a cargo del Licenciado Diego Enrique Martínez Garibay.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras regidoras, invitados e invitadas que hoy nos acompañan.

Siendo las 10 horas con 43 minutos del lunes 10 de octubre del 2022 nos reunimos en el salón de expresidentes, para iniciar los trabajos de la doceava ordinaria sesión de la Comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, de conformidad con los artículos 103 y 110 al 113 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y, en mi carácter de presidenta de esta Comisión Edilicia, le pido al secretario técnico se disponga a verificar la asistencia de los miembros de las y los regidores.

I. LISTA DE ASISTENCIA, CONSTATAción Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

Por la Comisión edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente.
Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres	Presente.
Regidor Luis Cisneros Quirarte	Presente.
Regidora vocal Sofía Berenice Mosqueda	Justificante.
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente.

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Por comisión edilicia de hacienda pública y patrimonio municipal:

Regidora presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente.
Regidora Rafael Barrios Dávila	Presente.
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente.
Regidora Mariela Fernández Ramírez.	Presente.
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente.

Presidenta le informo que hay 4 regidores de parte de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y 5 regidoras y regidores por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Por lo que existe quórum legal para sesionar.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Por lo tanto, existiendo quórum, las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el ayuntamiento.

Le pido al secretario técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Claro que sí presidenta.

- I. Lista de asistencia, constatación y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el martes 30 de agosto del 2022.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 084/22, relativo a la operación de una clínica rehabilitación pulmonar.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto a las y los Regidores presentes si existe alguna observación o propuesta de modificación, ¿no?

Pongo a consideración de las y los miembros de ambas comisiones manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

Aprobado.

Secretario.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DEL 2022.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el martes 30 de agosto del 2022.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: En razón a que les fue enviado previo a esta sesión al y las integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Deporte y Atención a la Juventud propongo la dispensa de lectura del acta de la onceava sesión ordinaria, se les consulta si se tiene alguna observación con respecto a la misma.

De no ser así, les pregunto al y las integrantes de la Comisión de Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud si es de aprobarse en votación económica la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior

Aprobado.

Aprobada la dispensa de la lectura les pregunto al y las integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud si es de aprobarse el acta ya mencionada.

Aprobado.

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día.

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 084/22, relativo a la operación de una clínica rehabilitación pulmonar.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: Sí presidenta, se trata de la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 084/22.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: secretario te pido que nos des una breve explicación de la propuesta del dictamen que se pondrá consideración en esta sesión.

Secretario Técnico Diego Enrique Martínez Garibay: claro que si presidenta los antecedentes son, que fue presentada el día 28 de marzo del 2022; esta iniciativa fue presentada por toda la fracción de Movimiento Ciudadano, se aprobó fuera turnada la Comisión de Salud, Deportes y Atención a la Juventud como convocante y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante; marcada con el número de turno 084/22. Con fecha del 1 de abril del 2022, la Secretaría General notificó del turno con el oficio marcado 1422/22 a las comisiones ya mencionadas en el punto anterior, la cual vemos integrada dentro de esta propuesta, el objetivo principal era que el inmueble que está ubicado en la planta alta del Mercado Alcalde ubicado en Liceo #380 de la colonia centro barranquitas, lo que hasta febrero funcionaba como academia municipal de enfermería de Guadalajara, sea habilitado para que entrara en funcionamiento una clínica no solamente de rehabilitación pulmonar sino también para otras atenciones como enfermedades crónico degenerativas.

Esta propuesta de dictamen contiene las observaciones que se hicieron llegar en el transcurso de la semana para de alguna manera, ampliar la parte que nos propusieron para señalar lo reglamentario respecto al municipio, ya venía mencionado esto en la iniciativa que se anexa a la propuesta del dictamen, al menos lo referente a las competencias de parte de obras públicas y las competencias también por parte de servicios médicos municipales, sin embargo, lo que se integra en el dictamen a pesar de que ya venía en la iniciativa anexada en la propuesta del dictamen, no está de más. También por parte de la Regidora Patricia Campos Alfaro se hace la precisión del por qué la modificación del espacio, ya que como saben, el dictamen señala que esto sería llevado a cabo en CDC 21 y no en donde estaba contemplado en un principio, ya señalado en la propuesta de dictamen con nuevo inciso, ya se integra dentro de las conclusiones del propio dictamen. Prácticamente con lo que tiene que ver con las opiniones técnicas solicitadas, el DIF Guadalajara, el cual nos responde a través de la titular

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

que en relación al punto señalado anexan la respuesta que señala que las áreas de salud DIF Guadalajara son de primer nivel de atención medica con la posibilidad de que la jefatura de área médica pueda coordinar la operación de la clínica pulmonar, sin embargo no cuenta con presupuesto para sostener el personal.

Luego se hace una solicitud también a servicios médicos municipales que parte entonces titular de servicios médicos municipales señala que es una propuesta de impacto se considera viable y positiva, sin embargo, es necesaria una extensión presupuestal al favor de la dependencia mencionada en este inciso, para que el equipamiento pueda dar la atención.

Luego entonces se hace una solicitud de opinión técnica con mención de obras públicas, ellos nos señalan que ya existe o que ya está señalado como precedente viable dado hecho que la realización de la obra ya está incluida y considerada dentro del presupuesto 2022, ya hay un presupuesto asignado que esta señalado para la obra que se está comentando.

A petición de la Regidora Sofia Berenice y el coordinador se hace una modificación al acuerdo del punto segundo donde se incluye esta parte, se aprueba que, una vez concluida la obra del espacio que alberga la clínica rehabilitación pulmonar y con presupuesto del ejercicio 2023 se instruya que a través de servicios médicos municipales asignen personal necesario para la clínica de rehabilitación pulmonar, por lo cual el acuerdo queda como punto final instruir, para que a través de la dirección de obras públicas se realicen obras necesarias con el fin de diseñar y construir el espacio donde quedará la clínica de rehabilitación pulmonar dentro del inmueble propiedad ubicado en la calle faraones con esquina presidentes sin número en la Colonia Lomas del Paraíso, que como ustedes recordarán ya en una iniciativa aprobada en Comisión de Desarrollo de Participación Ciudadana lo cual pue sigue siendo propiedad del municipio que en este momento se encuentra comodatada al sistema de sistema DIF Guadalajara.

Segundo quedaríamos con las modificaciones que nos propuso la Regidora Sofia y el coordinador de la fracción de MC.

Tercero se instruye a la Dirección de Servicios Médicos municipales realizar todos los tramites jurídicos y administrativos correspondientes para la obtención de los permisos, certificaciones y licencias necesaria para la operación y funcionamiento de la clínica rehabilitación pulmonar.

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

El cuarto sería que una vez equipada la clínica de rehabilitación pulmonar se aprueba suscribir dentro del ayuntamiento de Guadalajara y el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara para que servicios médicos municipales opere el funcionamiento de la misma.

Se faculta al Presidente Municipal para que se suscriba la documentación y le dé cumplimiento al siguiente acuerdo.

Es cuánto, presidenta, Regidores, Regidoras.

Regidora Rafael Barrios Dávila

Estoy a favor, pero si se me hace importante tener, ver con cuanto presupuestal contamos.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Buenos días. En el sentido que en los antecedentes del dictamen hay tres opiniones en relación al mismo tema, dice que no tiene presupuesto, la opinión que da el organismo de salud que no hay presupuesto, el único que nos dice que puede hacerlo es el de obras publicas pero hay que tomar en cuenta que una obra es un gasto de una única vez a diferencia de la operación, y se tiene que garantizar el servicio de salud, pero la parte mas importante es que de acuerdo a nuestro Código sí se necesita poner aquí los números de partida de las cuales se va a operar, incluso no obstante que la opinión de obras publicas tiene que poner de que partida lo va a sacar, no basta con que diga que es sustentable, lo mas importante es que no hay una opinión de Tesorería por escrito en la que diga de manera puntual, si esta en el presupuesto de este año del proyecto no nada más la construcción.

Ahora técnicamente hablando, yo no estoy seguro de que sea correcto que en un dictamen que no es, se adelanten decisiones relacionadas con el presupuesto, voy a explicar porque, en nuestro código en todas las leyes el único que tiene atribuciones para proponer el presupuesto es el Presidente, nadie puede ser una iniciativa sobre el presupuesto, el único que la puede proponer es el, ya una vez propuesta aquí se le puede cambiar lo que la mayoría de los regidores voten, pero el único que la puede proponer es el Presidente, entonces aquí equivaldría, poniendo que se va al presupuesto 2023 añadir la atribución exclusiva del presidente de él proponer la iniciativa, entonces no se podría poner así de esa manera, lo que se podría poner es que es solicitada precisamente al presidente

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

quien da tema de sus atribuciones, pueda convocarse, concluyo diciendo, igual que el Regidor, me parece bien el propósito con lo que se quiere hacer pero considero que el dictamen no tiene todavía los elementos para poder pasar, sugeriría para que no se perdiera la iniciativa se regresara, para poder tratar subsanar esto que dice el código que es una obligación, también lo de Tesorería que sí es importante recabarlo y de esa manera si se consigue, pue ahí estaría la solución del problema, pero me parece técnicamente que todavía le falta esa parte del trabajo. Gracias.

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

Les comento que sí está contemplado un tema de tres millones de pesos para la operación en el primer ejercicio de la clínica, prácticamente el equipamiento y lo que estaríamos proponiendo que será para la operación ya del tema de, será aproximadamente anuales esto es lo que tendríamos, pero esa cantidad contemplada, ya por parte de Tesorería y lo pudiéramos anexar a la respuesta de la iniciativa.

Votamos que se baje el dictamen.

A favor.

Aprobado.

V. Asuntos varios.

¿Algún asunto vario? ¿No?

Continuamos

VI. Clausura de los trabajos de la sesión.

Regidora presidenta Jeanette Velázquez Sedano: No habiendo pues otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todas y todos ustedes. Siendo las 11 horas con 5 minutos del día 10 octubre del 2022, se dan por clausurados los trabajos de la doceava sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud. Muchas Gracias.

Acta número doce de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la juventud, doceava sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de octubre de 2022 a las 10:30 horas en el “Salón de ex presidentes” ubicado en el interior del Palacio Municipal de Guadalajara Jalisco.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Presidenta de la Comisión.

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres
Vocal de la Comisión.

Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.
Vocal de la Comisión.

Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión.